



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-179-2022-A
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-179-2022
SIAD No.:	606684
Fecha del Nombramiento:	29/09/2022
Fecha de entrega del Informe:	10/10/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	10/10/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martinez
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Asociación Centro Don Bosco
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría Primer Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento CAI: 0040 por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022 en la Asociación Centro Don Bosco, bajo la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-179-2022-A
SIAD: 606684**

Consejo o Consultoría

Primer Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento CAI: 0040 por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022 en la Asociación Centro Don Bosco, bajo la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-179-2022, de fecha 29 de septiembre de 2022; fui designado para realizar Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI– en el informe CAI: 00040 de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el periodo de 01 de enero al 31 de mayo de 2022, en la Asociación Centro Don Bosco.

OBJETIVOS GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a una (01) recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del informe de la "Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2022", en la Asociación Centro Don Bosco.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1, "Seguimiento de Recomendaciones", así como a la evaluación realizada a la evidencia presentada por los responsables de la Asociación Centro Don Bosco, se estableció que las 2 recomendaciones de la deficiencia sin título se encuentran en proceso debido a lo siguiente: (Ver anexo de formulario SR1)

Recomendación 1

"El presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, gire instrucciones por escrito al contador de la Asociación, para que por todas las compras de baja cuantía realice las publicaciones en el Sistema Guatecompras, dentro del plazo en ley establecido."

Debido a que no obstante se tiene evidencia de las acciones realizadas por parte del presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco al girar instrucciones por escrito al personal responsable de las publicaciones en Guatecompras, Coordinador de Departamento Apoyo Administrativo, Encargado de Guatecompras y al Contador, solo se tiene evidencia de 2 registros de facturas publicadas en el plazo establecido por la ley.

Recomendación 2

"Así mismo, el representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, para fortalecer los procesos contables, analice la conveniencia que el Coordinador del Departamento de Apoyo Administrativo, realice supervisión a las actividades que realiza el contador de la Asociación."

Debido a que no presentaron las pruebas de descargo para la recomendación No.2 por parte del Coordinador del Departamento de Apoyo Administrativo, donde conste que haya realizado supervisión a las actividades que realiza el contador de la Asociación, se considera que está en proceso.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de las recomendaciones, por parte del ente fiscalizador.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

El auditor actuante solicitó vía telefónica a los responsables presentaran un oficio en el que indicaran la fecha en que atenderían las recomendaciones que se encuentran en proceso, quienes respondieron que enviarían junto al formulario SR1, firmado y sellado pruebas que a su criterio dejaban las recomendaciones cumplidas, por lo que no dieron una fecha, sin embargo estas pruebas no fueron tomadas en cuenta por la fecha en que fueron entregadas y que se explica en detalle en el apartado de Comentarios de Auditoría.

COMENTARIOS DE AUDITORIA

Con oficio No. DIDAI-EP-001-2022 de fecha 05/10/2022, el auditor actuante trasladó el formulario SR1 de seguimiento a las recomendaciones, solicitando que debía ser devuelto al suscrito firmado y sellado a más tardar el día jueves 06/10/2022 a las 10:00 a.m.; para cumplir con el plazo otorgado.

Los responsables enviaron el formulario firmado y sellado, sin embargo adicionalmente enviaron pruebas de descargo, las cuales no fueron contempladas para la presente auditoría por la fecha en que las entregaron los responsables, cuando solo estaba pendiente la entrega del SARA firmado por ellos, por lo expuesto anteriormente se recomienda que envíen las pruebas adicionales que tengan a través de oficio dirigido a la Dirección de Auditoría Interna, para que sean contempladas en el segundo seguimiento.

Los comentarios y el estado actual de las recomendaciones en proceso, quedaron asentados en el formulario SR1 del primer seguimiento a las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna, el mismo fue firmado por los responsables y se adjunta como anexo.

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

ANEXOS



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Implementación de Recomendaciones
Auditoría Administrativa Seguimiento a Recomendaciones

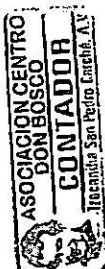
Página 1 de
10

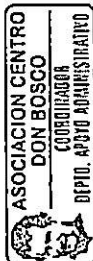
Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DON BOSCO	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Tzacanihá, San Pedro Carcha, Alta Verapaz
No. De Cuentadancia	A5-03-1600-1609-2014	Teléfonos de la Entidad Auditada	7951-5952 y 7951-5953
Tipo de Auditoría	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en los informes CAI: 00040 sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiero, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación Centro Don Bosco, bajo la Jurisdicción de la Dirección Departamental de Alta Verapaz.	Período Auditado	01 Enero al 31 de mayo 2022

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	CAI 00040 Auditoría de Cumplimiento y Financiero 1. El cumplimiento de lo establecido en el convenio suscrito Condición Compras realizadas bajo la modalidad de baja cuantía, publicadas en Guatecompras, con atraso de más de 5 días hábiles después del plazo según Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo No. 147-2021, que reforma el Artículo 26 del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Recomendación El presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, gire instrucciones por escrito al contador de la Asociación, para que por todas las compras de baja cuantía realice las publicaciones en el Sistema Guatecompras, dentro del plazo en ley establecido.	1) Presidente y Representante Legal 2) Coordinador de Departamento de Apoyo Administrativo 3) Encargado de Guatecompras 4) Contador	X			PRIMER SEGUIMIENTO: 1. En oficio No. O-DIDAI-561-2022 de fecha 01/09/2022 la directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, notificó el informe derivado de Auditoría de Cumplimiento y Financiero del 01 de enero al 31 de mayo de 2022, verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación Centro Don Bosco, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz. 2. Con oficio DIEDUC A.V. No.1038-2022 de fecha 14/09/2022, el director de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, en respuesta al oficio O-DIDAI-561-2022, informó de las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, para lo cual giraron instrucciones a través de oficios DIEDUC A.V. No.973-2022 de fecha 06/09/2022, dirigido el Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco, solicitando gire instrucciones por escrito al contador de la Asociación, que todas las compras de baja cuantía realice las publicaciones en el sistema Guatecompras dentro del plazo en ley establecido y para fortalecer los procesos contables y analice la conveniencia que el Coordinador de Departamento de Apoyo Administrativo, realice supervisión a las actividades que realiza el contador de la Asociación, asimismo solicito remitir al despacho suscrito informe circunstanciado acompañado de la pruebas de descargo que evidencie el



Lic. Eddy Veras Pérez-Fruto
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación





Andrés Wellmann

Lic. Edúy Gerardo Pérez Tiliac
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Edúy Gerardo Pérez Tiliac
ASOCIACION CENTRO DON BOSCO
CONTADOR
Tercera Sección

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Así mismo, el representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, para fortalecer los procesos contables, analice la conveniencia que el Coordinador del Departamento de Apoyo Administrativo, realice supervisión a las actividades que realiza el contador de la Asociación.			X		estricto cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna el informe debía presentarlo el 14/09/2022 a las 14:00. Oficio 974-2022 de fecha 06/09/2022, dirigido al Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, considerando la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz y Asociación Centro Don Bosco, cumplir con las recomendaciones para mitigar el riesgo, instruyó dar seguimiento y acompañamiento necesario para que la Asociación Centro Don Bosco, implemente la totalidad de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, con fin de evitar posibles hallazgos por parte del ente fiscalizador. 3. Con informe circunstanciado No. SAF 002-2022 de fecha 14/09/2022, el Subdirector Administrativo Financiero, informa al Director de la Dirección Departamental de Alta Verapaz que solicitó al representante legal de la Asociación Centro Don Bosco que giró instrucciones por escrito al contador de la Asociación, para que por todas las compras de baja cuantía realice las publicaciones en el Sistema Guatecompras dentro del plazo establecido. Así mismo fortalecer los procesos contables y analice la conveniencia que el Coordinador del Departamento del Departamento de Apoyo Administrativo, realice supervisión a las actividades que realiza el contador de la Asociación. 4. Con oficio No. ACDB-163-2022 de fecha 14/08/2022, el presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, instruyó al contador de la Asociación para que las facturas sean registradas en el sistema de Guatecompras dentro del periodo de tiempo establecido, según el Acuerdo Gubernativo No. 147-2021 que reforma el Artículo 26 del Acuerdo Gubernativo No.122-2016, Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. 5. Con oficio No. ACDB-164-2022 de fecha 14/08/2022, el presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, instruyó al Encargado del Guatecompras de la Asociación Centro Don Bosco, para que las facturas sean registradas en el sistema de Guatecompras dentro del periodo de tiempo establecido, según el Acuerdo Gubernativo No. 147-2021 que reforma el Artículo 26 del Acuerdo Gubernativo No.122-2016, Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. 6. Con oficio No. ACDB-165-2022 de fecha 14/08/2022, el presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, envió adjunto copia

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						do los oficios números ACDB-163-2022 y ACDB-164-2022 y solicitó al Coordinador Departamento de Apoyo Administrativo de la realice supervisión y monitoreo para que dé debido cumplimiento a la instrucción girada en los referidos oficios. 7. Con oficio No. ACDB-167-2022 de fecha 15/09/2022 el presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, informó a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- de las acciones realizadas y envió copia de los oficios números ACDB 163, 164 Y 165-2022, donde giró instrucciones por escrito al personal de la Asociación y envió como evidencia de descargo, de que se están publicando las facturas en los 5 días hábiles establecidos por la Ley, adjuntando fotocopias de 2 registros de facturas publicadas en el Sistema de Guatecompras, dentro del plazo indicado. Comentario de Auditoría Respecto al hallazgo de Compras realizadas bajo la modalidad de baja cuantía, publicadas en Guatecompras, con atraso, se encuentra en proceso para la recomendación No.1, donde se tiene evidencia de las acciones realizadas por parte del presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco al girar instrucciones por escrito al personal responsable de las publicaciones en Guatecompras, Coordinador de Departamento Apoyo Administrativo, Encargado de Guatecompras y el Contador y por presentar solo 2 registros de facturas publicadas en el plazo establecido por la ley. Y por no presentar las pruebas de descargo para la recomendación No.2 por parte del Coordinador del Departamento de Apoyo Administrativo, donde consta que realizó supervisión a las actividades que realiza el contador de la Asociación, se considera que está en proceso.

Lic. Eddy Gerardo Perez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Carlos Wellmann



Edwin E. Coy Pacay


GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓNDIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍAGuatemala, 29 de septiembre de 2022
NOMBRAMIENTO O-DIDA/SUB-179-2022
SIAD: 606884, 607150Licenciados:
Edu Gerardo Pérez Tuluc (Auditor)
Marvin Rodolfo Cruz Martínez (Supervisor)

En cumplimiento a los artículos 1,3 literal d) y 34, literales c) y d) del Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación y Capítulo I, numeral 2 de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental contenida en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAI-GUB-1 "Requisitos Generales", se le designa para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realice consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de auditoría CAI: 00040 y CAI: 00042 sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiero, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación Centro Don Bosco, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Alta Verapaz y la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata -OSDA-, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

ANTECEDENTES:

La comisión se realizará para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

OBJETIVOS:

GENERAL:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

DURACIÓN DE LA AUDITORÍA:

La comisión se realizará del 30 de septiembre al 06 de octubre de 2022 y deberá entregar el informe respectivo el 07 de octubre de 2022.

SUPERVISIÓN DEL TRABAJO:

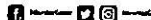
El trabajo será supervisado por el Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez, quien se encuentra en la Dirección de Auditoría Interna, Planta Central, puede ser contactado en el teléfono 2411-9595 Ext. 1142 o en el correo electrónico mrcruz@mineduc.gob.gt.

Atentamente,

 Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
 Supervisor

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt



Recibido

 Edwin E. Col Pamy
 08:00 AM

Carlos Wellmann